

Condiciones Generales de Contratación

REGULACIÓN JURÍDICA APLICABLE Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES.

El contrato de obligado cumplimiento para ambas partes en los términos previstos en el mismo, es instituido por las cláusulas contenidas en las Condiciones Generales publicadas, que completan y desarrollan la legislación específica aplicable sin contravenirla. Es un contrato de viaje combinado, puesto que en el mismo se incluyen un conjunto de servicios previamente programados y ofertados por un precio global, o proyectados a solicitud del cliente también a un precio global. Se considera perfeccionado, en virtud del art. 1258 C.C., en el momento en que la Agencia reciba el primer pago del importe publicitado. El hecho de adquirir o tomar parte en cualquiera de los viajes publicados en esta página web origina la expresa aceptación por parte del consumidor de todas y cada una de las Condiciones Generales, que se considerarán automáticamente incorporadas al contrato, sin que sea precisa su transcripción escrita individualizada en el mismo, salvo en lo referido en el R.D. Legislativo 1/2007 de 16 de Noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias y demás disposiciones concordantes de las Comunidades Autónomas. Las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad correspondiente al domicilio social del Organizador del presente contrato de Viaje Combinado para resolver todas sus diferencias. La organización de estos viajes ha sido realizada por la agencia de viajes contratada Galileo Javat SL (Unitrips), Calle Fernando el Santo 24, 1ºC , 28010 Madrid.

1. INSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS.

En la página web comentamos repetidamente que los viajes están organizados para un público de 18-35 años. Si el consumidor tiene menos de 18 años, tendrá que ir acompañado por lo menos con uno de los padres, o tener una autorización escrita del representante legal. Si tiene más de 35 años, invitamos sólo a leerse bien los detalles del viaje para encontrarse en una situación incómoda a lo largo del viaje.

Aceptamos además viajeros con necesidades especiales, pero por cuestiones organizativas necesitamos saberlo con 60 días de antelación para poder ofrecer el mejor servicio.

Inscripción

Unitrips acepta un solo método de inscripción en sus eventos y viajes: la reserva a través de la página web www.unitrips.es. Tras la reserva y el pago del depósito se considera formalizada la reserva con las condiciones y los extras aceptados por el

usuario. En el caso el usuario quiera modificar parte de la reserva tendrá que pedir previa autorización a Unitrips.

Pago

En el acto de la inscripción deberá abonarse el depósito indicado, parte del importe total del viaje, no considerándose plaza alguna como comprometida en firme mientras no se efectúe dicho depósito. A menos que no se comuniqué por escrito a un cliente lo contrario, el segundo pago deberá abonarse 30 días después del viaje, como se estipuló en el convenio

Precios

Los precios indicados en esta página web (salvo error u omisión tipográfica) son precios que tienen incluidos los impuestos indirectos sobre el consumo cuando sean aplicables, que al haber sido calculados en base a las tarifas y cambios de moneda vigentes en la fecha de edición de este contrato de viajes combinados y/o sus opúsculos y ofertas acogidos al mismo, podrán ser revisados en el caso de que se produzcan variaciones en el coste de los transportes, incluido el coste de carburante; en las tasas e impuestos relativos a determinados servicios; y en los tipos de cambio aplicados al viaje. Estas variaciones serán imputadas automáticamente al consumidor salvo en el caso de que se produzca en los 20 días anteriores a la salida del usuario.

3. ANULACIONES Y CESIONES POR PARTE DEL CONSUMIDOR

En todo momento el usuario o consumidor puede desistir de los servicios solicitados o contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiera abonado según la siguiente política de cancelación:

1. En el caso de **servicios sueltos**: La totalidad de los gastos de gestión, más los gastos de anulación, si se hubieran producido estos últimos.
2. En el caso de **viajes combinados**, seguirá la siguiente relación entre el coste de anulación y los días que corren desde la fecha de recepción de la información de desistimiento y la fecha del comienzo del viaje.

DIAS DE ANTELACIÓN	% DE ANULACIÓN
>46 días	Deposito pagado
Entre 15 y 45 días	50%
<15 días	100%

Los porcentajes de cancelación se calculan sobre el importe total del producto comprado, independientemente del importe pagado bajo concepto de depósito o anticipo.

En los tours por Europa de más de 5 noches de duración, el depósito pagado no será reembolsable.

Si se quieren evitar costes de anulación aconsejamos la suscripción de un seguro de anulación.

- De no presentarse a la hora prevista para la salida, no tendrá derecho a devolución alguna de la cantidad abonada, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.
- En el caso de que alguno de los servicios contratados y anulados estuviera sometido a condiciones especiales económicas de contratación, tales como "fletes de aviones o buques, contratación de apartamentos, tarifas especiales de avión (en las que se deberá abonar el 100% de los billetes ya emitidos) o alojamiento, servicios prestados en determinados países, servicios de nieve, etc., los gastos de anulación por desistimiento se establecerán de acuerdo con sus condiciones específicas, según se reflejan en el folleto o presupuesto que incluye el programa oferta que ha dado origen a este contrato de Viaje Combinado.
- Las **excursiones** que sean contratadas originariamente como parte integrante del viaje combinado, así como aquellas que adquiera el consumidor en destino: se regirán en lo referente a los gastos de anulación por sus condiciones específicas, que serán puestas de manifiesto verbalmente al usuario, compartiendo todas ellas la penalización del 100% de su importe si el consumidor no se presenta a las mismas.

Las condiciones específicas, fijadas para los gastos de anulación, serán plenamente aplicables con independencia de que la cancelación se haya producido por causas de fuerza mayor del consumidor.

Todos los reembolsos que sean procedentes por cualquier concepto se formalizarán siempre online a través de la página www.unitrips.es donde se hubiera realizado la

inscripción, no efectuándose devolución alguna por servicios no utilizados voluntariamente por el consumidor.

Cesión del contrato de viaje

El consumidor del Viaje Combinado podrá ceder su reserva a una tercera persona siempre que lo comunique con 30 días de antelación a la fecha de inicio del viaje. El cesionario tendrá que reunir los mismos requisitos que tenía el cedidor, exigidos con carácter general para el Viaje Combinado, y ambos responderán solidariamente ante la Agencia de Viajes del pago del precio del viaje y de los gastos adicionales de la cesión. Cuando por el tipo de tarifa o características propias del medio de transporte a utilizar o las características de los servicios a realizar por prestadores terceros hagan del todo imposible la cesión, y así se haya reflejado en el programa oferta objeto de este contrato de Viaje Combinado, el Organizador y Vendedor final de este podrán oponerse a la mencionada cesión.

Unitrips se reserva el derecho de cobrar comisiones de cesión del contrato del viaje.

Las comisiones mínimas de cambio de nombre son 20 €.

4. ALTERACIONES POR PARTE DE UNITRIPS

Unitrips se compromete a facilitar a sus clientes la totalidad de los servicios contratados a través de los programas-oferta contenidos en su página web, con las condiciones y características estipuladas. Quedará eximida de esta obligación cuando:

1. Concurran causas de fuerza mayor.
2. Cuando no se alcance el número mínimo de participantes previsto en cada evento (por defecto, 30 personas).
3. Causas suficientes, que engloban aquellos supuestos en los que la Agencia, a pesar de actuar con la previsión y diligencia debidas, no pueda facilitar los servicios contratados por razones que no le sean imputables, entendidas ambas según la legislación vigente.

Si se produce la imposibilidad de prestar algún servicio por parte de Unitrips el consumidor podrá optar:

1. Por la rescisión del contrato sin penalización.
2. Por aceptar un suplemento del contrato en el cual se precisen las modificaciones introducidas y su repercusión en el precio, debiendo comunicar su decisión a la Agencia en el plazo de tres días.

El consumidor, **nunca** podrá pedir un reembolso superior al importe pagado.

A lo largo de la ejecución del viaje/paquete/excursión el programa puede sufrir modificaciones no previstas debidas a causas meteorológicas, problemas con el grupo, retrasos debidos a atascos. Si las modificaciones no son relevantes y no llevan a una reducción de costes para la agencia, el consumidor no podrá pedir reembolso.

Si al contrario, no se suministran servicios previstos que supongan más del 50% del precio del viaje que no se encuentre motivado por causas suficientes o de fuerza mayor, la Agencia Organizadora adoptará otras soluciones adecuadas para la continuación del viaje combinado, sin suplemento alguno de precio para el consumidor y, en su caso, abonará a éste último el importe de la diferencia entre las prestaciones previstas y las suministradas. Si tales soluciones fuesen inviables o si el consumidor no las aceptara por razones objetivamente válidas, la Agencia le proporcionará, en todo caso, el regreso hasta el punto de origen, a través de un medio de transporte equivalente, devolviéndole las cantidades que proporcionalmente le correspondan.

En estas situaciones, el consumidor podrá exigir indemnización por incumplimiento de contrato a Unitrips no procediendo ésta cuando hayan concurrido causas suficientes o de fuerza mayor.

Cualquier imposibilidad de prestación de los servicios o alteración de los elementos de los mismos (incluido el precio), puesta de manifiesto por Unitrips al usuario **antes** del perfeccionamiento del contrato, no podrá justificar una solicitud de indemnización a la Agencia por parte del consumidor por incumplimiento de contrato, puesto que éste aún no se ha perfeccionado, enmarcándose dicha modificación del programa-oferta dentro del natural proceso de negociación del contrato.

El servicio de **traslado del aeropuerto**, puerto o estación al hotel u otro lugar previsto en el viaje, se encuentra contratado, como norma general, hasta una hora después de la llegada oficial prevista del usuario al mismo. Por ello, si la citada llegada del usuario se produce después de ese plazo, aunque sea por causas de fuerza mayor, el servicio de traslado podría no ser prestado.

5. REVISIÓN DE PRECIOS:

Todos los precios podrán ser revisados según prevé el **art. 157** de la Ley en los casos en que se informe al cliente y, en particular para incorporar variaciones del precio de los transportes, incluido el coste del carburante, las tasas e impuestos relativos a determinados servicios y los tipos de cambio aplicados al viaje organizado. La eventual revisión de precios deberá ser comunicada al cliente antes de los 20 días anteriores de la fecha de salida.

6. EL PRECIO DEL VIAJE COMBINADO INCLUYE:

- Como norma general, ha de seguirse un criterio estricto de literalidad, que conduce a la conclusión de que **lo que no esté específicamente detallado como comprendido en el precio del viaje, no estará incluido en éste.**
- El transporte de ida y regreso sólo si este servicio esté incluido en el contrato.
- La asistencia técnica durante el viaje, cuando este servicio esté específicamente incluido.
- Todos los demás servicios y complementos que se especifican concretamente en los itinerarios correspondientes.
- El alojamiento y/o pensión alimenticia en el régimen contratado en cada caso en los hoteles o establecimientos elegidos o en otros similares en casos de sustitución.
- Por defecto el alojamiento es en habitaciones múltiples que pueden ir de 2 a 15 camas, según el alojamiento contratado y los baños de los mismos podrán ser compartidos con varias habitaciones del establecimiento o privados para cada habitación, según el alojamiento contratado.
- Las tasas o impuestos de lo establecimiento hoteleros.
- Tasas de aeropuerto y/o tasas de entrada y salida excepto cuando se indican como suplemento o a pagar directamente por el consumidor;
- Los impuestos indirectos (I.V.A., I.G.I.C.) cuando estos sean aplicables.

7. NUESTROS PRECIOS NO INCLUYEN:

- Visados, certificados de vacunación, extras tales como, refrescos, cafés, vinos, licores, aguas minerales, regímenes alimenticios especiales, lavado y planchado de ropa, servicios de hotel opcionales, maleteros, propinas, etc.
- Si no se indica lo contrario, no se incluyen nunca Taxi o servicios de transporte urbano en las ciudades.
- En el caso de excursiones o visitas facultativas cuyo precio esté indicado con el simple carácter de estimado, podrán producirse (según las circunstancias) variaciones sobre estos costes inicialmente calculados o previstos.
- Las actividades opcionales se entienden reservadas sólo cuando Unitrips ha recibido el importe correspondiente a las mismas.
- En el caso las actividades opcionales no se hagan por falta de número mínimo de participantes o por falta de disponibilidad, se devolverá el dinero pagado por el cliente.
- En el caso de habitaciones exclusivas individuales se tendrá que abonar el precio indicado en el formulario de reserva por cada persona.
- En el caso de habitaciones dobles, se tendrá que abonar el precio por persona indicado en el formulario. La habitación doble se tendrá que reservar entera, en caso contrario se aplican la tarifas de habitación individual.
- En el caso de que el viaje requiera acciones por parte del consumidor, se pueden cobrar penalizaciones por no cumplir en el tiempo establecido. Los

plazos, las comisiones y las acciones se comunicarán debidamente por email, pero en términos generales se cobrará:

- Retraso en pago del importe pendiente para liquidar el viaje tras su primera solicitud: 5€ por día de retraso.
- Retraso en comunicar los datos personales (check-in online) necesarios para la ejecución del viaje: 20€ por día tras su primera solicitud, hasta un máximo de 100€.

El staff de Unitrips no realiza la función de monitores en ningún caso, sino que se limita a acompañar a los pasajeros durante el viaje, por tanto queda eximido de cualquier responsabilidad con respecto a la conducta de los mismos.

[El seguro de viaje, médico o de cancelación](#) no está incluido a menos que no esté expresamente escrito lo contrario. De todas formas se informarán los clientes de la posibilidad de suscribirlo.

8. NOTAS IMPORTANTES SOBRE APARTAMENTOS, HOTELES, SERVICIOS ALIMENTICIOS, DOCUMENTACIÓN, EQUIPAJES, NIÑOS

Hoteles/Apartamentos/Albergues

Las habitaciones contratadas por Unitrips son múltiples y de diferentes dimensiones (desde 2 a 20 camas). El usuario tendrá que aceptar la cama propuesta en la habitación propuesta y en el hotel propuesto. En el caso se prefiera una habitación individual o doble habrá que pedirlo antes de contratar el viaje y abonar el importe extra requerido por Unitrips. Se tienen que respetar todas las normas que la estructura receptora impone. Es interés del participante interesarse por las normas una vez dentro.

Los baños de los alojamientos podrán ser compartidos con varias habitaciones del establecimiento o privados para cada habitación, según el alojamiento contratado.

En caso de que un cliente ocasione daños a la estructura se les pedirán el reembolso de los costes de reparación.

Si los establecimientos piden un depósito, el tour leader se encargará de pedirlo a los miembros del grupo y entregarlo a los establecimientos.

En caso de ausencia de tour leader, será responsabilidad del cliente mismo.

Todas las normas de los establecimientos están fuera de la organización de Unitrips, y el cliente deberá adaptarse a las normas que los establecimientos indican.

Equipajes.

[Unitrips aconseja siempre viajar ligeros e intentar no viajar con maletas de más de 10-12kg.](#) No obstante, queda prohibido llevar maletas que excedan las medidas de (73cm x 50cm x 25cm). En caso de necesitar transportar maletas o material que exceda estas medidas se necesitará la aprobación previa de Unitrips.

El equipaje del usuario no es objeto de contrato de transporte terrestre, entendiéndose a todos los efectos que aquel lo conserva consigo cualquiera que sea la parte del vehículo en que vaya colocado y que se transporta por cuenta y riesgo del usuario, sin que Unitrips venga obligada a responder de la pérdida o daños que el mismo pudiera sufrir durante el viaje por cualquier causa, recomendándose a todos los usuarios que estén presentes en todas las manipulaciones de carga y descarga de los equipajes.

Condiciones económicas especiales para niños. Dada la diversidad del tratamiento aplicable a los niños, dependiendo de su edad, del proveedor de servicios y de la fecha del viaje, se recomienda consultar siempre el alcance de las condiciones especiales que existan y que en cada momento serán objeto de información concreta y detallada. En general, en cuanto al alojamiento, serán aplicables siempre que el niño comparta la habitación con dos adultos.

Documentación.

Todos los usuarios, sin excepción, deberán llevar en regla su documentación personal y familiar correspondiente, sea [el pasaporte o D.N.I.](#), según las leyes del país o países que se visitan. Será por cuenta de los mismos cuando los viajes así lo requieran la obtención de **visados**, pasaporte, certificados de vacunación, etc. Caso de ser rechazada por alguna Autoridad la concesión de visados, por causas particulares del usuario, o ser denegada su entrada en el país por carecer de los requisitos que se exigen o por defecto en la documentación exigida, o por no ser portador de la misma, Unitrips declina toda responsabilidad por hechos de esta índole, siendo por cuenta del consumidor cualquier gasto que se origine, aplicándose en estas circunstancias las condiciones y normas establecidas para los supuestos de anulación o desistimiento voluntario de servicios. Se recuerda igualmente a todos los usuarios que deben **asegurarse**, antes de iniciar el viaje, de tener cumplidas todas las normas y requisitos aplicables en materia de visados a fin de poder entrar sin problemas en todos los países que vayan a visitarse. El usuario podrá solicitar a Unitrips que le informe de la documentación

9. RESPONSABILIDAD.

Unitrips responderá de la buena ejecución de las obligaciones derivadas del contrato con el consumidor, con independencia de que las citadas obligaciones deban ser ejecutadas por la misma o por otros prestadores o proveedores de

servicios, sin perjuicio del derecho de Unitrips a emprender acciones contra los mismos y siempre dentro de los límites establecidos en estas Condiciones Generales y en la legislación aplicable. Cuando el consumidor aprecie in situ la no ejecución o mala ejecución de los servicios contratados integrantes del viaje, deberá notificarlo inmediatamente al prestador de los mismos, y en el plazo de 48 horas hábiles a Unitrips, a fin de que ésta tome las medidas pertinentes.

La no comunicación a Unitrips supondrá que sea el consumidor quien deba probar el incumplimiento en la ejecución del contrato ante la Agencia Organizadora o la Dirección General de Turismo y/o el Tribunal competentes, puesto que fuera de ese plazo a Unitrips le sería imposible la comprobación de la veracidad de lo alegado, así como el logro de una solución satisfactoria para todas las partes implicadas. En el caso de que el consumidor considere que las soluciones arbitradas por la Agencia Organizadora no hayan sido satisfactorias, podrá interponer reclamación en el plazo de un mes a contar desde la fecha de regreso del viaje ante Unitrips, en la que se acreditará la puesta de manifiesto del presunto incumplimiento en las 48 horas hábiles siguientes a su ocurrencia, y a la que se adjuntará fotocopia del contrato de Viaje Combinado, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 162 de R.D. Legislativo 1/2007 de 16 de Noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. No obstante, la interposición de cualquier reclamación derivada del contrato de Viajes Combinados no exime del pago del viaje en ningún caso. En cuanto al límite del resarcimiento por daños corporales que resulten del incumplimiento o de la mala ejecución de las prestaciones incluidas en el viaje combinado, se estará a lo dispuesto en los Convenios Internacionales sobre la materia.

Por lo que se refiere a los daños que no sean corporales, la indemnización nunca podrá ser superior al precio total del viaje inicialmente contratado. En ningún caso la agencia se responsabiliza de los gastos de alojamiento, manutención, transporte y otros que se originen a consecuencia de retrasos en salidas o regresos de medios de transporte por causas meteorológicas, técnicas, huelgas u otras de fuerza mayor. Cuando el viaje se efectúe en autocares propios o alquilados por la Agencia Organizadora, en caso de accidente, cualquiera que sea el país donde se produzca, el consumidor se somete expresamente a la legislación en materia de accidentes por carretera de la nación en que se halle matriculado el vehículo, pudiendo acogerse, en cuanto a daños personales se refiere, al seguro del mismo de acuerdo con el correspondiente cuadro de indemnizaciones previstas al efecto, y en virtud del cual dichas indemnizaciones serían pagadas a los interesados, beneficiarios o sus representantes legales en el país de matrícula del vehículo y precisamente en la moneda legal del mismo.

Para el buen comienzo de los viajes en los que se utiliza el avión como medio de transporte, se ruega la presentación en el aeropuerto con un mínimo de antelación de hora y media sobre el horario oficial de salida, y en todo caso ajustarse estrictamente a las recomendaciones específicas que se marcan en la documentación informativa del viaje. Las compañías aéreas, marítimas y terrestres

que intervengan en la realización de los viajes ofertados en esta página web no se consideraran responsables de ninguno de los actos, omisiones o irregularidades que puedan acaecer al viajero durante el tiempo que éste permanezca fuera de los respectivos medios de transporte. El contrato de pasaje constituirá el único lazo que una a la Compañía transportista y al consumidor o viajero.

10. DERECHOS DE IMAGEN Y DE INTIMIDAD

Durante los eventos se tomarán fotos y se grabarán vídeos que se utilizarán para publicitar las actividades de Unitrips a través de la página web, brochures u otros medios digitales o impresos. Participando en eventos y viajes organizados por Unitrips, se acepta la posibilidad de ser objeto de video o fotos.

CONSENTIMIENTO EXPLÍCITO PARA EL TRATAMIENTO DE IMÁGENES

Galileo Javat S.L. (Unitrips) es el **Responsable del tratamiento** de los datos personales del **Interesado** y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR), la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD), y la Ley (ES) 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fin del tratamiento: grabación de imágenes y vídeos de las actividades llevadas a cabo por el Responsable del tratamiento para dar publicidad de las mismas en los medios de comunicación, con el consentimiento del Interesado. En ningún caso se publicará el nombre del Interesado.

Criterios de conservación de los datos: se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: El Interesado puede no autorizar el tratamiento poniéndose en contacto vía email o telefónica para las siguientes categorías de destinatarios:

Publicación en medios de comunicación propios del Responsable
Publicación en medios de comunicación externos al Responsable

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: Galileo Javat S.L. (Unitrips).
Fernando El Santo, 24 1ºC – 28010 MADRID (Madrid). Email: info@unitrips.es
Para realizar el tratamiento de datos descrito, el Responsable del tratamiento necesita su consentimiento explícito o el de su representante legal.

El **Interesado** consiente el tratamiento de sus datos en los términos expuestos: